



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Auditoría y Finanzas por la Universidad Loyola Andalucía

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4313694
Denominación del Título	Máster Universitario en Auditoría y Finanzas
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Córdoba), Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)
Universidad/es participante/s	No
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Las evidencias aportadas en el presente informe no permiten valorar como completamente resueltas las recomendaciones y acciones asociadas. Ya sea porque no se ha alcanzado el objetivo propuesto o porque las evidencias aportadas son insuficientes como para valorar su nivel de logro alcanzado. El Plan de Mejora debe operativizar su esfuerzo mostrando los avances en la consecución de las mejoras propuestas con evidencias.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda mejorar los indicadores generados y difundidos desde el SGC procedentes de datos de encuesta con información sobre el tamaño y representatividad de la muestra

**Justificación:** La Acción de Mejora 1 consistente en la inclusión del tamaño de la muestra en la construcción de indicadores se ha realizado de manera satisfactoria. Sin embargo, no se ha podido comprobar que esta acción se finalizó dado que no se aportan evidencias al respecto y tampoco aporta información de los resultados obtenidos y seguimiento de los indicadores definidos. En los próximos informes todos los indicadores incluirán dicho dato necesario para analizar la representatividad de la muestra.

**Acción de Mejora 1:** Mejorar los indicadores generados y difundidos desde el SGC procedentes de datos de encuesta con información sobre el tamaño y representatividad de la muestra.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda mejorar los indicadores del grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación de asignaturas y con su distribución temporal, puesto que denotan problemas de organización y desarrollo que deben ser corregidos.

**Justificación:** Las acciones de mejora definidas EN OBSERVACIONES son adecuadas, sin embargo, no se ha podido comprobar que estas acciones se hayan incorporado dado que no se aportan evidencias para ninguna de las acciones al respecto y tampoco aporta información de los resultados obtenidos y seguimiento de los indicadores definidos.

En cuanto a la Acción de Mejora 1, los responsables del Máster han implementado una acción correctora evaluada positivamente. Sin embargo, la acción no está resuelta porque está pendiente de que transcurra el tiempo suficiente indicado por los responsables para que se considere finalizada.

En cuanto a la Acción de Mejora 2, se ha procedido a una reasignación de asignaturas recomendada y cuya evaluación de los resultados de la modificación será efectiva al final de curso académico 2018/2019. Se ha atendido la recomendación, mediante un proceso de modificación en la memoria del título.

**Acción de Mejora 1:** Mejorar los indicadores del grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación de asignaturas y con su distribución temporal, puesto que denotan problemas de organización y desarrollo que deben ser corregidos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Mejorar la estructura de las asignaturas dentro de las materias desdoblado y/o fusionando algunas asignaturas,

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda mejorar los indicadores del grado de satisfacción de los estudiantes con las gestiones relativas a la admisión de estudiantes, prácticas curriculares, sistema de respuesta a sugerencias y reclamaciones, y atención en Secretaría.

**Justificación:** Se deben definir la acción o las acciones concretas que se llevarán a cabo para obtener la mejora de los indicadores de satisfacción se ha llevado a cabo en el curso 2018/2019 continuando con su puesta en marcha en el curso 2017/2018. Tampoco se aportan evidencias análisis de los resultados .

Por lo tanto, se debe definir la acción y analizar la información obtenida para saber si ha logrado los objetivos deseados de incremento en el valor del indicador.

**Acción de Mejora 1:** "Mejorar los indicadores del grado de satisfacción de los estudiantes con las gestiones relativas a la admisión de estudiantes, prácticas curriculares, sistema de respuesta a sugerencias y reclamaciones, y atención en Secretaría."

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda incrementar el rendimiento investigador del profesorado vinculado a la titulación.

**Justificación:** La Acción de Mejora 1 tiene como objetivo descargar de actividades de gestión al profesorado para que pueda dedicar ese tiempo adicional a la investigación. La carga de trabajo que conlleva la gestión es importante por lo que es de esperar que la medida sea positiva pero marginalmente afectará a la productividad investigadora. Los efectos esperados habrá que medirlos en la información que se proporcione.

La Acción de Mejora 2 sobre reducir la gestión e incrementar la docencia pueden implicar que el efecto sobre la investigación se anule. Se debería de indicar si el incremento de créditos docentes se hace de tal forma que la carga total lectiva no varíe.

No se ha podido comprobar que estas acciones se hayan incorporado dado que no se aportan evidencias para ninguna de las acciones al respecto y tampoco aporta información de los resultados obtenidos y seguimiento de los indicadores definidos.

**Acción de Mejora 1:** Incrementar el rendimiento investigador del profesorado vinculado a la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Aumentar el número de ECTS por profesor y reducir el número de docentes.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación entre el campus de Córdoba y Sevilla.

**Justificación:** Las dos acciones tomadas para mejorar la coordinación entre el Campus de Córdoba y el Campus de Sevilla son adecuadas. Sin embargo, no se ha podido comprobar que estas acciones se hayan incorporado dado que no se aportan evidencias para ninguna de las acciones al respecto y tampoco aporta información de los resultados obtenidos y seguimiento de los indicadores definidos.

**Acción de Mejora 1:** Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación entre el campus de Córdoba y Sevilla.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda revisar la discrepancia entre las tasas de ocupación previstas en la Memoria de Verificación y las reales, tanto en el campus de Córdoba como en el campus de Sevilla. Si las tasas de ocupación actuales se consideran apropiadas, se puede resolver la discrepancia modificando la Memoria de Verificación.

**Justificación:** La recomendación está aún todavía pendiente de evaluación de los resultados esperados. Sin embargo, no se aportan evidencias con la información de los resultados obtenidos y seguimiento de los indicadores definidos. En cualquier caso, los siguientes datos de ocupación son fáciles de proporcionar al comienzo del curso académico: (i) Tasa de ocupación presencial, (ii) Tasa de ocupación no presencial, (iii) Tasa de ocupación total. Compararlas con la memoria verificada.

**Acción de Mejora 1:** Revisar la discrepancia entre las tasas de ocupación previstas en la Memoria de Verificación y las reales, tanto en el campus de Córdoba como en el campus de Sevilla.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**4.3 Se muestra a continuación recomendaciones detectadas y añadidas durante el proceso de evaluación por la Comisión de Seguimiento, adicionales a las introducidas por la Universidad. Estas recomendaciones se consideran no resueltas y habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.**

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Las siguientes recomendaciones no han sido identificadas en el Plan de mejora por lo que no se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e

implementar alguna acción para solventar la recomendación, o en su caso incluir una acción de mejora que justifique el porqué no se llevará a cabo esta, para su valoración. Se recomienda incluir una exposición más detallada de los servicios y programas de orientación académica y profesional y los resultados de las encuestas y, en su caso, entrevistas al profesorado, egresados y empleadores. Se recomienda incluir indicadores sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional (satisfacción de los estudiantes con los servicios previos a la matriculación, durante la realización de los estudios y la relativa a la orientación profesional).

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

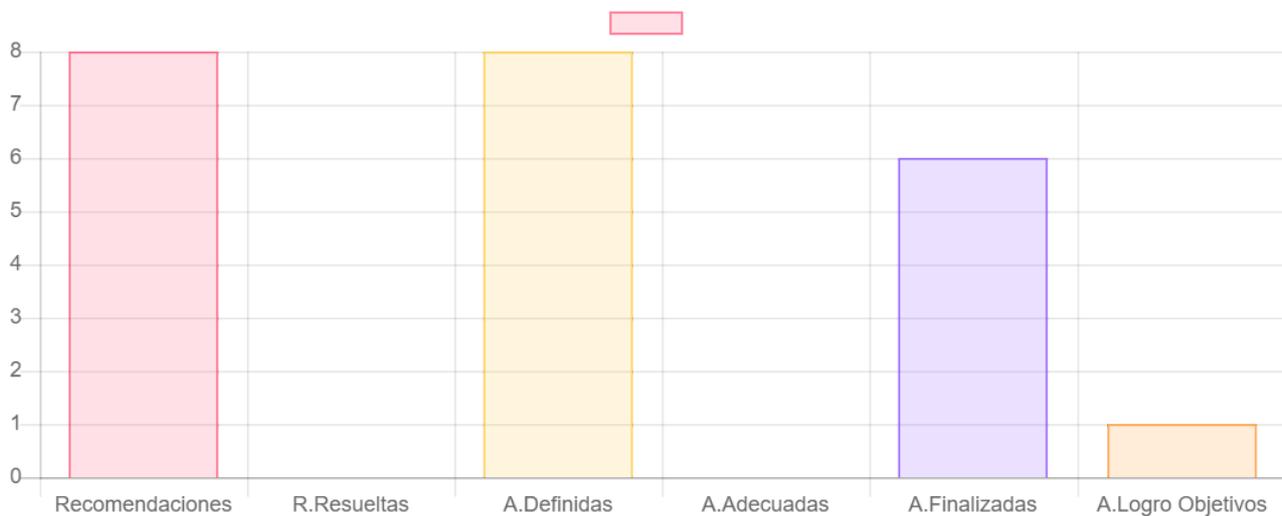
**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** La siguiente recomendación no ha sido identificada en el Plan de mejora por lo que no se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción para solventar la recomendación, o en su caso incluir una acción de mejora que justifique el porqué no se llevará a cabo esta, para su valoración. Se recomienda mejorar los indicadores de la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica a futuros estudiantes

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	0	2	2	2	1	0	1	8
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Acciones Definidas</b>	0	1	3	3	0	0	1	8
<b>Acciones Adecuadas</b>	0	1	2	2	0	0	1	6
<b>Acciones Finalizadas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	0	0	1	0	0	0	0	1



## Observaciones generales

La valoración de los planes de mejora está basada en la comprobación de evidencias de la consecución de los objetivos planteados. Es necesario presentar las evidencias concretas de cómo se han desarrollado o se están llevando a cabo las acciones definidas y la evolución de los resultados obtenidos. Se debe medir a través de los indicadores definidos la consecución del objetivo perseguido, de esta forma, se podrá valorar la adecuación de las decisiones adoptadas al respecto para finalizar la acción propuesta y resolver la recomendación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales